



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo seguido a continuación de Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	EFREN MENA SANTOS
DEMANDADO:	JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA S.A.S.
RADICADO:	44-001-41-05-001-2018-00105-00

La suscrita secretaria, en atención a los artículos 361 y ss del C.G.P., procede a realizar la liquidación de costas, así

COSTAS.....\$1.452.504

AGENCIAS EN DERECHO.....\$0

SECRETARIA.....\$0

TOTAL.....\$1.452.504

SON: **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$1.452.504) MCTE.**

DAILETH SOFIA ARÉVALO MEDINA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

RADICADO: 44-001-41-05-001-2018-00105-00

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se practicó la liquidación de costas ordenadas en auto anterior. Sírvese proveer.

DAILETH SOFIA ARÉVALO MEDINA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Auto de Sustanciación N° 0331

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo seguido a continuación de Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	EFREN MENA SANTOS
DEMANDADO:	JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA S.A.S.
RADICADO:	44-001-41-05-001-2018-00105-00

Vista la liquidación de costas presentada por la secretaría, y en atención al numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

El Juez



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 060 de 2021 a las 8:00 a.m.

DAILETH AREVALO MEDINA
Secretaria

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de acuerdo con Decreto 491 de 2020.